

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 7 - Ciudad de México, miércoles 6 de diciembre de 2023](#)

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 276/2022, así como los Votos Concurrentes de la señora Ministra Yasmín Esquivel Mossa y del señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 70.

Es **procedente** y **fundada** la presente **Controversia Constitucional 276/2022**.

Se declara la **invalidez** del artículo 1, numeral 8.1.3., de la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, así como de los artículos décimo quinto, vigésimo sexto, vigésimo octavo, trigésimo primero, trigésimo tercero bis, trigésimo tercero ter, trigésimo quinto, párrafo tercero, trigésimo séptimo, párrafo primero, y trigésimo noveno, al igual que los anexos 11- A y 11- B y la disposición transitoria séptima del Decreto Número Quinientos Setenta y Nueve, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, publicados en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintinueve de diciembre de dos mil veintidós, la cual surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Morelos, en los términos y para los efectos precisados en los apartados X y XI de esta decisión.

La Sentencia emitida en la Controversia Constitucional 276/2022, promovida por el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, fue dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del veintinueve de agosto de dos mil veintitres.

Voto Concurrente que formula la señora ministra Yasmín Esquivel Mossa, en la Controversia Constitucional 276/2022.

Voto Concurrente que formula el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena en la Controversia Constitucional 276/2022.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 100.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del

Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$17.4215 M.N.** (diecisiete pesos con cuatro mil doscientos quince diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Fiscalía General de la República. Acuerdo A/003/2023 por el que se crea una Agencia del Ministerio Público de la Federación con sede en el Aeropuerto Internacional de Tulum, Felipe Carrillo Puerto.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 127.

Acuerdo por el que, se crea la Agencia del Ministerio Público de la Federación, con sede en el Aeropuerto Internacional de Tulum, Felipe Carrillo Puerto, ubicada en: Carretera Federal 307, km 201, Ejido de Chunyaxché Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

La Agencia del Ministerio Público de la Federación, con sede en el Aeropuerto Internacional de Tulum, Felipe Carrillo Puerto, quedará adscrita a la representación de la Fiscalía General de la República en Quintana Roo.

El presente instrumento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Las personas servidoras públicas que se asignen a la Agencia del Ministerio Público de la Federación, con sede en el Aeropuerto Internacional de Tulum, Felipe Carrillo Puerto, que se crea a través del presente Acuerdo, deberán sujetarse al cumplimiento de las normas nacionales e internacionales de control aplicables, así como a las medidas de seguridad empleadas en cada una de las áreas en las que realicen funciones en el interior del Aeropuerto.

Fiscalía General de la República. Lineamientos L/OM/009/2023 para la asignación y uso de tarjetas electrónicas (TAG o IAVE) para Vehículos Especiales Libres de Pago autorizadas a la Fiscalía General de la República.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 129.

La asignación de los Lineamientos, consiste en que las unidades administrativas deberán solicitar a través de los Coordinadores Administrativos, Subdelegados Administrativos u homólogos, mediante oficio dirigido a la unidad administrativa encargada de transportes de la Oficialía Mayor, la asignación de las TAG o IAVE, que serán utilizadas para el cruce libre de pago, sin restricción de horario y fecha, en las autopistas autorizadas y operadas por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, así como por el Fondo Nacional de Infraestructura.

Los presentes lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Instituto Nacional Electoral. Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal del Electorado con Voto Anticipado para el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales Concurrentes 2023-2024 y sus Anexos.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 139.

Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los “Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal del Electorado con Voto Anticipado para el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales Concurrentes 2023- 2024”, de conformidad con lo expuesto en el Considerando Tercero y el anexo que acompaña al presente acuerdo y forma parte integral del mismo.

El presente acuerdo y sus anexos entrarán en vigor a partir del día de su aprobación por parte de este Consejo General.

El Acuerdo fue aprobado en lo general en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 28 de septiembre de 2023.

Instituto Nacional Electoral. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta al escrito de consulta identificado con el número RPAN/0230/2023, suscrito por Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante propietario del Partido Acción Nacional.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 176.

Acuerdo por el que, se da respuesta al escrito de consulta signado por Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante propietario del PAN ante el Consejo General del INE.

El contenido del presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

El Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 28 de septiembre de 2023.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Suspensión de labores en la Sala Regional del Pacífico y Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Administrativa por causa de fuerza mayor, en virtud del paso del huracán categoría 5 Otis.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 187.

Acuerdo por el que, se suspenden las actividades jurisdiccionales para la Sala Regional del Pacífico y Auxiliar de este Tribunal el día 25 y 26 de octubre de 2023, por lo que en esas fechas no correrán términos y plazos procesales previstos en la normatividad que regula el procedimiento contencioso administrativo federal.

Comuníquese a la Presidencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por conducto de la Secretaría Particular o de la Secretaría General de Acuerdos.

Se ordena colocar una copia del presente acuerdo en la ventanilla de la Oficialía de Partes de esta Sala Regional del Pacífico y Auxiliar.